

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE REDES	CAPÍTULO	10

### Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 4. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 5. DFL N°29 de 1993, Fija la Planta de Personal del Ministerio de Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto N°395 de 1979, Reglamento del Ministerio de Salud.

### Misión Institucional

Regular y velar por el funcionamiento de las redes de salud a través del diseño de políticas para su coordinación y articulación, que permitan satisfacer las necesidades de salud de la población usuaria, en el marco de los objetivos sanitarios, con equidad, respeto de los derechos y dignidad de las personas.

### Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Generar políticas públicas orientadas a desarrollar condiciones de vida para la salud y a fomentar competencias en la población para el autocuidado y la protección de estilos de vida y entornos saludables
2	Otorgar a la población una atención primaria de alta calidad, resolutive, acogedora y cercana, mejorando el acceso como puerta de entrada al sistema y en coordinación con el resto de la red de salud. Que cuente con equipos técnicos profesionales de salud, motivados, estables y capacitados en el modelo de salud familiar y comunitaria fortaleciendo además las inversiones en Centros de Salud Comunitarios y Centros de Salud Familiar.
3	Incorporar buenas prácticas de atención centradas en el usuario, la familia y comunidad, orientadas al trato digno, acogedor y amable, estimulando la participación social y el control ciudadano en salud, ampliando su injerencia en la definición de prioridades sanitarias. Con equipos de salud orgullosos de su quehacer, en ambientes laborales saludables y participativos.
4	Garantizar el acceso universal al sistema integral de protección social promoviendo el desarrollo de las potencialidades de niñas y niños desde la gestación, priorizando acciones en aquellos de mayor riesgo sanitario y social.
5	Mantener en óptimas condiciones la calidad de vida de los adultos mayores, fortaleciendo su autonomía, fomentando el auto cuidado y la red de protección social de su entorno inmediato, impulsando modelos integrales y participativos de prevención, protección y cuidado acorde a su condición.
6	Fortalecer la red asistencial pública (hospitales, consultorios, infraestructura y otros), para responder en forma oportuna y de calidad otorgando una atención integral de salud a la población en un proceso de garantías crecientes.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Consolidar el funcionamiento de las redes y macroneces asistenciales, a través del aprovisionamiento de equipamiento para los establecimientos de la Red, definiendo estándares de calidad, velando por la eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud de la población a su cargo.	2, 3, 4, 5
2	Asegurar las condiciones que permitan el funcionamiento del sistema de Garantías Explícitas en Salud en la Red del Servicio Público, con criterios de equidad, para superar las brechas de tecnología sanitaria.	3, 4, 5, 6
3	Mejorar la gestión en Atención Primaria, para lograr mayor resolutiveidad e integralidad a través del modelo de Salud Familiar y comunitaria como eje del sistema de salud.	1, 2, 5
4	Implementar políticas destinadas a desarrollar recursos humanos en los Servicios de Salud centrados en el usuario y en concordancia con los requerimientos del Régimen de Garantías en Salud, en un marco de participación interestamental y multidisciplinaria para asegurar un trato amable, digno y respetuoso de las personas.	2, 3
5	Mejorar la gestión de las políticas ministeriales a través de los ámbitos de reposición de activos, renovación tecnológica, sistemas de información, expansión y reconversión de la infraestructura, tanto de las redes asistenciales como de la Autoridad Sanitaria, para lograr mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos del sector.	2
6	Incrementar el control social, la participación y el ejercicio de los derechos ciudadanos en salud, a través de estrategias participativas que permitan favorecer la inclusión de los grupos vulnerables.	

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Género (Si/No)
1	<u>Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de apoyo a la Gestión de los Servicios de Salud <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los Servicios de Salud a través de distintos instrumentos de medición específicos: compromisos de gestión, evaluación de la gestión, estándares de calidad, índice de actividad de la APS (título 1), sistema de gestión y reclamos ciudadanos.</li> <li>- Fortalecimiento de la red asistencial</li> <li>- Fortalecer el control social.</li> </ul> </li> </ul>	1,2,3,6	Si
2	<u>Planificación, desarrollo y gestión de las personas que laboran en el sector salud</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Formación y Desarrollo del personal (Formación de directivos, capacitaciones permanentes, pasantías nacionales y extranjeras).</li> <li>• Gestión de Dotaciones de los Servicios de Salud.</li> <li>• Administración de los estatutos laborales de salud.</li> </ul>	2,4	Si
3	<u>Monitoreo, supervisión y gestión subsidiaria del programa de inversión sectorial en salud</u>	2,5	Si

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a los Servicios de salud en la gestión financiero contable de estos y de las redes asistenciales.</li> <li>• Realizar control presupuestario y de la gestión financiera sectorial.</li> <li>• Planificar, evaluar y controlar las inversiones en infraestructura y equipamiento del sector público de salud.</li> </ul>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Servicios de Salud e instituciones de la red en general
2	Beneficiarios directos del sistema público de salud

<b>Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes</u>	Servicios de Salud e instituciones de la red en general Beneficiarios directos del sistema público de salud
2	<u>Planificación, desarrollo y gestión de las personas que laboran en el sector salud</u>	Servicios de Salud e instituciones de la red en general
3	<u>Monitoreo, supervisión y gestión subsidiaria del programa de inversión sectorial en salud</u>	Servicios de Salud e instituciones de la red en general Beneficiarios directos del sistema público de salud

<b>Productos Estratégicos y Programas Evaluados</b>				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes	Red de Urgencia	Evaluación de Programas Gubernamentales	2001

2	Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes	Programa Tratamiento de la Obesidad. PASAF Adulto e Infantil y Obesidad Mórbida	Evaluación de Programas Gubernamentales	2008
---	------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	------